

# Preguntas Frecuentes - Seremi en línea

## Comprobante de pago

Una vez su trámite pase a estar en estado **Pagado**, se generará una copia del comprobante de pago en los documentos oficiales de su trámite, con la fecha en la cual se efectuó este, el medio de pago utilizado y un sello al final del documento que dirá PAGADO.

La revisión del trámite iniciará desde este punto, permanezca al pendiente de actualizaciones en la Bitácora.

Para saber más sobre cómo funciona la Bitácora de su trámite siga el siguiente [Enlace](#).

Solución única ID: #1027

Autor: Daniel González

Última actualización: 2021-04-26 17:10